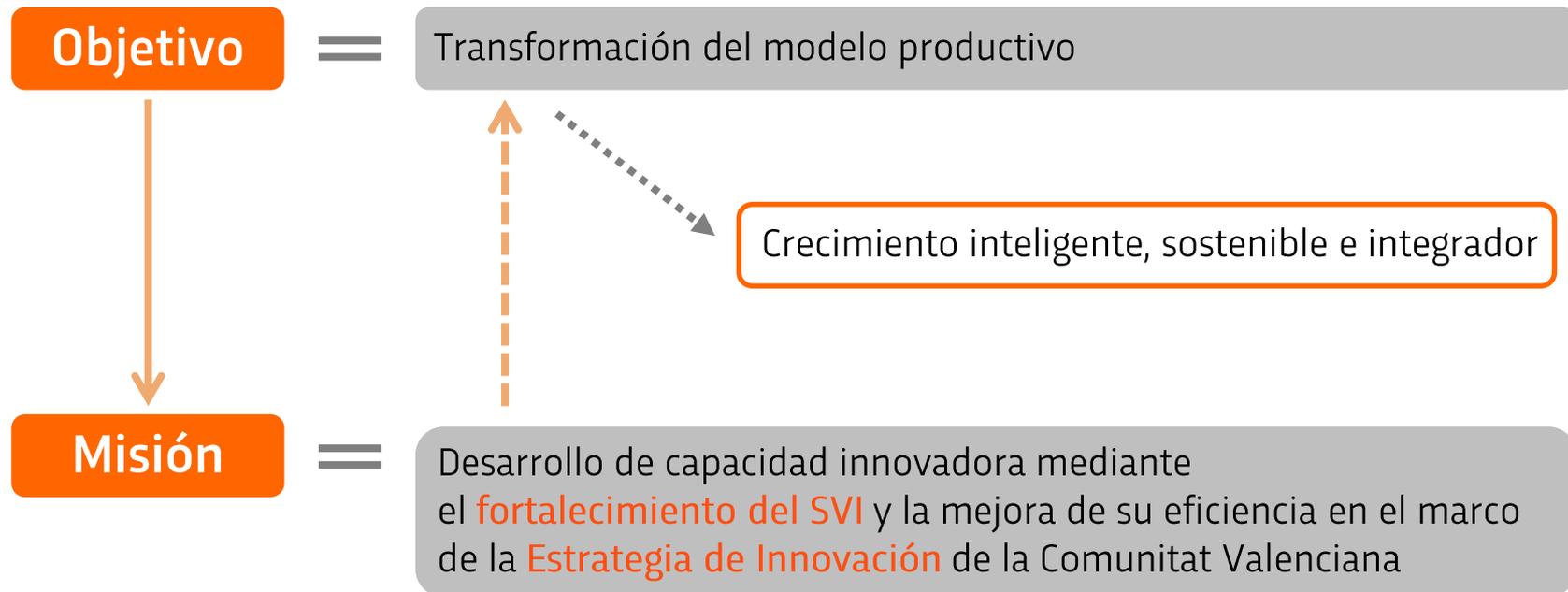


Convocatoria de Ayudas al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2024-2026



Gema Tur
UMH, 10 de mayo de 2024



Sistema Valencià d'Innovació

Universidades

Centros de investigación sanitaria

CSIC

Empresas y actividades productivas

Administraciones Públicas

Institutos tecnológicos

IVF y entorno financiero

Convocatoria 2024

Convocatoria 2024:

- Proyectos hasta 3 años (dic'26)
- Presupuesto: 49.000.000 €

Convocatoria 2023:

- Proyectos hasta 3 años (dic'25)
- Presupuesto: 48.950.000 €

Convocatoria 2022:

- Proyectos hasta 3 años (sep'24)
- Presupuesto: 50.000.000 €

Convocatoria 2021:

- Proyectos hasta 3 años (sep'23)
- Presupuesto: 46.482.000 €

Convocatoria 2020:

- Proyectos hasta 2 años
- Presupuesto: 12.637.283,02 € (ampliado a 19.700.166,60 €)

Convocatoria 2019:

- Proyectos hasta 2 años
- Presupuesto: 14.136.500 €

Convocatoria 2018:

- Proyectos anuales
- Presupuesto: 10.000.000 €

La convocatoria en concurrencia competitiva de 2024 está **financiada** por la Unión Europea, a través del **Programa Comunitat Valenciana FEDER** para el periodo 2021-2027

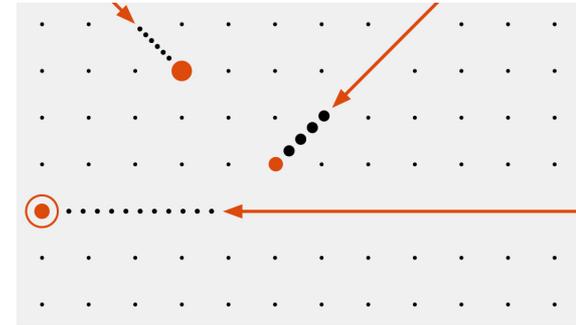
60% de las ayudas concedidas se financian con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional

40% restante lo asume la Generalitat Valenciana con fondos propios



Financiado por la Unión Europea

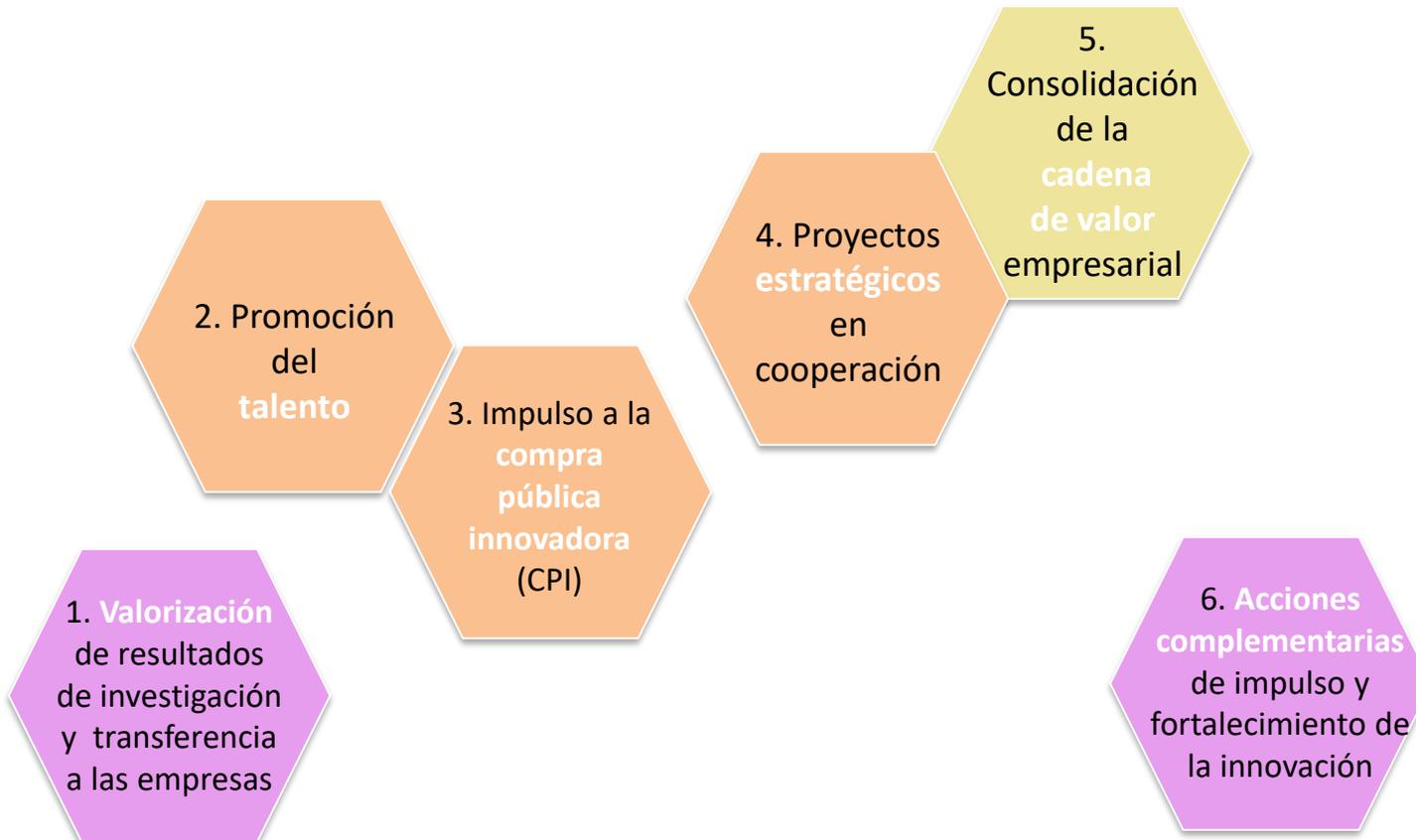
- **Valorización** de resultados de investigación y su transferencia hacia las empresas
- Promoción del **talento**: agentes de innovación, incorporación de tecnólogos en empresas y doctorandos empresariales
- Impulso a la **compra pública innovadora**
- **Proyectos estratégicos** colaborativos
- Consolidación de la **cadena de valor** empresarial
- **Acciones complementarias** de impulso y fortalecimiento de la innovación



Programas y líneas de apoyo

Empresas

Organismos



Resultados 2023. Detalle por programas

	Expedientes/ Proyectos solicitados	Expedientes/ Proyectos concedidos	% aprobados	Puntuación	Subvención concedida
Valorización	130	20	15%	82/56	5.292.148,73 €
Talento	87	72	83%	83/50/54	4.810.281,98 €
CPI	13	8	62%	51/73	839.280,23 €
Estratégicos	420/111	115/29	27%	78	17.766.263,19 €
Cadena de valor	143/101	75/48	52%	67	12.768.041,80 €
Acciones	18	9	50%	88	799.994,37 €
Total	811	299	37%		42.276.010,30 €



Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas



Línea 1. Valorización, transferencia y explotación por las empresas de resultados de I+D

Desarrollo de productos, servicios o tecnologías efectuados **a partir de los resultados de investigación** generados por los grupos de investigación del sistema científico valenciano para que alcancen **un grado de desarrollo** suficiente que permita que sean incorporados por las empresas.

Línea 2. Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa → UCIEs

Apoyo a la creación o desarrollo de nuevas **estructuras**, que incorporen personal y los medios necesarios para desarrollar innovaciones a partir del conocimiento “aguas arriba” que emana de la investigación de los grupos. Estas innovaciones deberán orientarse al mercado, como forma de acercar el conocimiento a la empresa.



Requisitos

- Los proyectos deben contener actividades de tipo demostrativo y NO serán financiadas actividades de investigación
- Carácter no económico, NO consiste en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno
- Necesaria participación, como servicio externo, de mínimo un organismo de investigación o IITT (no copropietarios de los resultados)
- Obligatoria la publicación, difusión y promoción en ámbitos empresariales de los resultados directamente relacionados con el proyecto

Línea 1: - La entidad solicitante ha de ser propietaria o copropietaria de los resultados de investigación (más del 50% de propiedad en la CV)

- Un resultado de investigación por solicitud
- Nivel de madurez tecnológica entre TRL-4 y **TRL-7**

Línea 2: - Un mismo grupo, instituto o instituto mixto sólo puede presentar 1 solicitud.

- Colaboración mínima: Instituto Tecnológico.
- Coordinación con agentes de innovación

Ayudas

- **Línea 1:** Coste elegible del proyecto entre 70.000 y **250.000** euros. Intensidad: 100%.
- **Línea 2:** Coste elegible del proyecto entre 150.000 y 500.000 euros. Intensidad: **100% - 95% - 90%** nuevas UCIES



Línea 1
Agentes de
Innovación

Puesta en marcha de una **red de agentes de innovación** en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación para promover la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas.

Hasta
el
100%

Línea 2
Incorporación

Incentivar la **contratación de personas investigadoras y tecnólogos** que desarrollen proyectos de I+D+i o realicen la implantación de tecnologías en empresas, o bien desarrollen proyectos que faciliten la consolidación de nuevas empresas innovadoras.

Empresas

30-50%

Línea 3
Innodocto

Promover la **formación de doctorandos en las empresas**, propiciando la adquisición por parte de aquellos, de las habilidades necesarias para desarrollar proyectos de I+D en entornos empresariales y así incrementar el grado de tecnificación y capacidad innovadora de las plantillas de las empresas.

Empresas

30-50%



Objetivo: Potenciar el desarrollo de mercados innovadores a través de la contratación pública, incentivar la compra pública innovadora desde el lado de la demanda del gestor público y desde el lado de la oferta, es decir, de las empresas, estimulándolas a participar y presentar ofertas innovadoras en los procesos de Compra Pública Innovadora (CPI).

Línea 1: Fomento de los proyectos de I+D+i destinados a la **Compra Pública de Innovación (CPI)**.
Se apoya el coste de I+D+i requerido en un proceso de compra pública.

Línea 2: Impulso de la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores

Beneficiarios

- Línea 1:
 - Empresas y **organismos de investigación** que vayan a presentarse a procesos de CPI de la Administración Pública.
- Línea 2:
 - Entidades locales
 - Entidades sin ánimo de lucro

Requisitos

- Impacto tangible en la Comunidad Valenciana.
- El proyecto presentado deberá ser coherente con la actividad, fines y estrategia del solicitante.
- Los proyectos deben consistir en acciones encaminadas a promover y facilitar el desarrollo de la compra pública de innovación tanto desde el lado de la oferta y como de la demanda.
- Línea 1: **2 años**
- Línea 2: 3 años

Ayuda

- Máxima de 150.000€ por anualidad.
- Línea 1: porcentaje de subvención dependiente del tipo de actividad a realizar (investigación industrial, desarrollo experimental, innovación en procesos u organización) y del tamaño en caso de empresas. Entre el 15% y el 80%.
- Línea 2: 100%



El objetivo de este programa es apoyar el **desarrollo de grandes proyectos de I+D+i en cooperación entre varios agentes del Sistema Valenciano de Innovación**, como vía para el desarrollo de soluciones conjuntas a problemas de interés común.

Beneficiarios

- Empresas (**imprescindible al menos una PYME**)
- Universidades
- Institutos Tecnológicos
- Organismos Públicos de Investigación
- Entidades e institutos sanitarios sin ánimo de lucro
- Otras entidades sin ánimo de lucro que realicen I+D+i y generadores de conocimiento científico o tecnológico

Requisitos

- Mínimo de dos entidades **no vinculadas entre sí**
- Participación equilibrada (cada entidad entre 15% y 70% del presupuesto)
- Obligatoria la intervención de un organismo de investigación contratado o como socio (15% del coste subvencionable)
- **Al menos el 50% del presupuesto ejecutado por empresas**
- Proyectos con presupuesto mínimo de 500.000 euros
- **Plan de viabilidad (memoria)**

Ayuda

- Porcentaje subvención dependiente del tipo de beneficiario, tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización). Entre el 15% y el 100%
- Subvención tipo mediana empresa: 50%



Consolidación de la cadena de valor empresarial

Objetivo: apoyar el desarrollo de **soluciones con incidencia en la cadena de valor empresarial**, que supongan aplicación de novedad en:



- Los **productos o procesos** o en los **sistemas de organización** con el propósito de mejorar el intercambio de información y procesos de trabajo, de manera que incidan o provoquen efecto en otras empresas de la cadena de valor
- Proyectos que potencien el **desarrollo y utilización de otras tecnologías clave** para impulsar el desarrollo industrial y económico

Beneficiarios	Requisitos	Ayuda
<ul style="list-style-type: none">• Empresas<ul style="list-style-type: none">○ Proyectos individuales○ Proyectos en cooperación (mínimo dos empresas no vinculadas con participación equilibrada, una de ellas PYME)	<ul style="list-style-type: none">• Obligatoria la intervención de al menos un organismo de investigación o centro tecnológico contratado (15% del coste subvencionable)• Proyectos con presupuesto mínimo de 175.000 euros para individuales y 500.000 euros en cooperación.• Plan de viabilidad (memoria)	<ul style="list-style-type: none">• Porcentaje subvención dependiente del tamaño de la empresa y el tipo de actividad (investigación industrial, desarrollo experimental o innovación en procesos u organización). Entre el 15% y el 80%• Subvención tipo mediana empresa 35% (En cooperación 50%)



Acciones complementarias de impulso y fortalecimiento de la innovación

Objetivo: **reforzar las estructuras de apoyo a la innovación** existentes en la Comunidad Valenciana y **facilitar la difusión de la I+D+i entre las empresas**. De manera específica se pretende:

- **Incrementar la participación** de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación en proyectos y programas de I+D+i.
- Posibilitar la **coordinación y cooperación** entre agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- Fomentar la **internacionalización en materia de I+D+i** de los agentes del Sistema Valenciano de Innovación.
- Facilitar la **promoción y difusión de la I+D+i** entre las empresas de la Comunitat Valenciana.

Beneficiarios

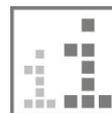
- Sin carácter exhaustivo: universidades públicas y privadas, organismos de investigación, centros tecnológicos, entidades locales, agrupaciones y asociaciones empresariales sectoriales, plataformas tecnológicas y clústeres...

Requisitos del proyecto

- Participación de al menos un organismo de investigación o centro tecnológico.
- Amplia difusión de las acciones a desarrollar.
- Impacto tangible en la Comunitat Valenciana.
- Presupuesto entre 50.000 y 150.000 euros

Ayuda

- El 70% de los gastos subvencionables
- Las subvenciones a **entidades locales** no tendrán consideración de ayudas estatales cuando se concedan para la ejecución de **actividades no económicas**



Financiación FEDER y otros requisitos

- Atención especial a cumplimiento de **obligaciones medioambientales** y **planes de igualdad de oportunidades** (PIO)
- Obligaciones de **publicitar** cofinanciación FEDER (también en los contratos del programa de Talento)
- **DNSH** (Do No Significant Harm) → La solicitud incluirá la declaración responsable relativa al cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (**Autoevaluación del cumplimiento**).
- Nuevo art. 13.3 bis de la ley 38/2003 LGS sobre **morosidad** → se acredita mediante declaración responsable o informe de auditor (y luego en la justificación pagar a 30/60 días) **Todas las empresas todos los programas**.
- Acreditación del cumplimiento de las normas de **transparencia**, suministro de información y datos abiertos

Presentación de solicitudes

- No está abierto el plazo. Se prevé apertura para **mayo de 2024** y finalizará **a las 14 h** del último día de plazo de presentación. **(Quince días hábiles)**
- **Firma electrónica en el documento “Memoria” de la solicitud.** Si procede subsanación, deberá quedar acreditado que fue firmado electrónicamente en plazo de presentación de solicitudes

Periodo de ejecución : Hasta el **31 de diciembre de 2026**

Justificación

- Justificación **por anualidades**
 - Plazo: **febrero de 2025 / febrero de 2026 / febrero de 2027**
 - sólo documentación de la anualidad correspondiente (no de las anteriores)
 - la memoria de la última anualidad contendrá actividades y resultados de todo el proyecto

Presupuesto: Cada programa tiene un **porcentaje máximo de gasto** subvencionable a ejecutar en cada anualidad del total del proyecto completo

Gastos financiables

- Coste hora del personal propio: **máximo 50€/h** (excepto talento que tiene sus propios límites)
- Costes marginales: **Personal GVA/Estado no elegible**
- **NO** es elegible el gasto de consultoría de soporte de **gestión para presentación o justificación** de propuestas
- **NO** son elegibles costes de **difusión, promoción o comercialización** de los resultados para **empresas**
- **NO** son elegibles costes de **equipamiento e inventariable** en **CPI1**
- Registro propiedad industrial o intelectual: **solicitudes prioritarias y solicitudes internacionales** PCT

Modificaciones

- Compensaciones entre partidas de hasta el 20% que no requieren solicitud **incluirán gastos de personal, excepción: costes indirectos.**
- Cambios mayores sólo en caso de causa sobrevenida (documentar)
- Solicitudes de modificaciones: si no se han resuelto pasados **3 meses** se entienden **desestimadas** (aunque posteriormente se resuelvan y se acepten)

Otros

- En caso de contratación de importe superior al contrato menor -> aportar **3 ofertas de empresas no vinculadas**
- Se marcará el tipo de empresa en la solicitud: **autónoma, vinculada o asociada**
- RIS3CV ahora es S3 CV y es un requisito

Contenido de la memoria

- Qué se va a hacer/Qué es lo que ya existe/Cuáles son las mejoras que se van a obtener/Con qué recursos
- **Capacidad de llegar al mercado**

Resultados verificables

- **Entregables** comprobables por técnicos IVACE+i

Actividades no económicas

- **Propiedad** de los resultados

Criterios de evaluación

- Dependen del programa

VALORIZACIÓN LINEA 1	
Interés de la tecnología y potencial de explotación comercial	45
Innovación y originalidad del proyecto	15
Aportación al estado de la técnica	5
Proximidad al mercado	5
Volumen potencial de mercado	5
CEIES	15
Planificación y gestión del proyecto	30
Antecedentes del resultado a valorizar	5
Coherencia	15
Difusión	10
Calidad del equipo de trabajo que participa en el proyecto	15
Cualificación y adecuación de las personas	5
Relevancia de las colaboraciones externas	5
Experiencia en transferencia	5
Alineación con criterios medioambientales o sociales	10
Medioambientales	5
Políticas de género y diversidad funcional	5

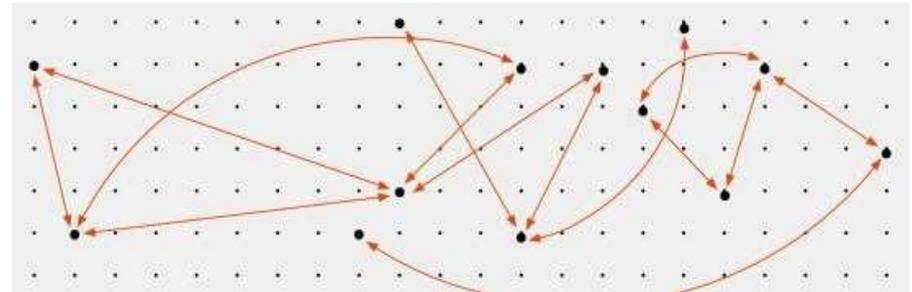
VALORIZACIÓN LINEA 2	
Interés de la tecnología y potencial de explotación comercial	45
Innovación y aportación al estado de la ciencia y de la técnica	10
Capacidad potencial para la generación de innovación	15
Actividades de transferencia y licencias de explotación de patentes	5
CEIES	15
Planificación y gestión del proyecto	30
Coherencia	10
Estructura y organización	10
Difusión	10
Calidad del equipo de trabajo que participa en el proyecto	15
Cualificación y adecuación de las personas	10
Relevancia de las colaboraciones externas	5
Alineación con criterios medioambientales o sociales	10
Medioambientales	5
Políticas de género y diversidad funcional	5

ESTRATÉGICOS		CADENA DE VALOR	
Calidad científico-técnica de la propuesta	40	Calidad científico-técnica de la propuesta	40
coherencia	10	coherencia	10
carácter innovador	15	carácter innovador	15
CEIES	15	CEIES	15
Capacidad técnica y financiera	25	Capacidad técnica y financiera	25
experiencia de los miembros del consorcio	5	experiencia del solicitante	5
adecuación de los recursos disponibles	10	adecuación de los recursos disponibles	10
viabilidad económica	10	viabilidad económica	10
Complementariedad y equilibrio del consorcio	25	Complementariedad y equilibrio de la cadena de valor	25
coherencia del consorcio	5	efecto de arrastre	5
colaboración entre diferentes	10	impacto sobre la cadena de valor	15
aplicabilidad al mercado	10	colaboración entre diferentes	5
Aspectos medioambientales y sociales	10	Aspectos medioambientales y sociales	10
medioambiente	5	medioambiente	5
políticas de género y diversidad funcional	5	políticas de género y diversidad funcional	5

Se priorizarán en la convocatoria los proyectos alineados con los **retos y soluciones identificados por los CEIEs** de la AVI en:

- Agroalimentación*
- Alimentación y Dieta Hospitalaria
- Automoción i Movilidad Sostenible*
- Destinos Turísticos Inteligentes
- Economía Circular*
- Emergencias
- Habitat Sostenible
- Movilidad, Transporte e Infraestructuras
- Salud*
- Soledad no deseada en colectivos vulnerables
- Tecnologías Habilitadoras*
- Descarbonización

**Actualizados*



Convocatoria 2023:

https://innoavi.es/wp-content/uploads/2023/02/resultados_ceie_convocatoria2023.pdf

Convocatoria de Ayudas al fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo para los ejercicios 2024-2026

Gema Tur

Jefa de Unidad de Innovación

www.innoavi.es

info@avi.gva.es

